



CERTIFICADO

Yo, **DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de la **UNION TEMPORAL SERVIR**, Dando cumplimiento al segundo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **bajo la gravedad del juramento** que cada uno de los integrantes de la figura asociativa cuenta con más del 50% de la composición accionaria por mujeres cabeza de familia y/o víctimas de violencia intrafamiliar.

% SEGÚN CONFORMACION UNION TEMPORAL SERVIR	
INTEGRANTE	% PARTICIPACION
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC	85%
PICKING S.A.S. BIC	15%

La empresa **LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC** cuenta en total con una participación accionaria del **51%** conformado por madres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

PARTICIPACION ACCIONARIA MUJER CABEZA DE FAMILIA- LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC		
INTEGRANTE	CEDULA DE CIUDADANIA	% PARTICIPACION
ALBA MILENA SARCO	C.C: 32.196.024	51%
JHON EDISON ARDILA DURAN	C.C: 1.095.786.996	26%
HOLDING DE INVERSIONES BOMU S.A.S	NIT: 901.715.239-0	22%
HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC	NIT: 900.335.341-1	1%

La empresa **PICKING S.A.S BIC** cuenta en total con una participación accionaria del **52%**, conformado por madres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

PARTICIPACION ACCIONARIA MUJER CABEZA DE FAMILIA – PICKING S.A.S. BIC		
INTEGRANTE	CEDULA DE CIUDADANIA	% PARTICIPACION
LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA	1.132.139.016	52%
MCD & CIA S.A.S	804.003.814-9	24%
SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	900.751.931-9	24%

Remitimos en documento adjunto certificación juramentada de la señora **ALBA MILENA SARCO** y **LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA** en la que se acredita su condición



de mujer cabeza de familia. De igual manera me permito indicar que de acuerdo a lo establecido en el segundo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 en su primer párrafo en el que se indica que se deberá: **"Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctima de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o persona jurídica en las cuales participe o participen mayoritariamente"**. Y lo dispuesto en el decreto 1860 de 2021 en ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, en su segundo numeral, párrafo cuarto que reza: **"Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral"**, la UNION TEMPORAL SERVIR, cuenta con una mujer accionista en cada empresa que integra la unión temporal, la cual tiene una participación accionaria mayor al 50% y además ostenta la condición de madres cabeza de familia y cumple a cabalidad cada una de las condiciones establecidas en las anteriores normas, por consiguiente la figura asociativa cumple con el segundo criterio de desempate.

La UNIÓN TEMPORAL SERVIR se rige bajo los parámetros definidos en el acuerdo marco de precios y por ende realiza la anterior certificación.

Atentamente,

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY
C.C 1.095.953.100 de Girón
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL SERVIR

**PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA
Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
(PERSONA JURÍDICA)**

CERTIFICACIÓN

OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA identificada con C.C. No.78.708.968, en mi condición de representante legal de LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC, identificada con el NIT 901.747.916-6, certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar.

Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro se relacionan las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
ALBA MILENA SARCO C.C. 32.196.024	No.de Acciones: 1.785, valor nominal: 1.000.000; valor total: 1.785.000.000; % de participación: 51%

*Se anexan los documentos soporte de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

En constancia, se firma en Medellín, a los 04 días del mes de septiembre de 2025



OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA

C.C. 78.708.968 de Monteria

Representante legal – LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC

**PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA
Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
(PERSONA JURÍDICA)**

CERTIFICACIÓN

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY identificada con C.C. No.1.095.953.100, en mi condición de representante legal de PICKING S.A.S. BIC, identificada con el NIT 901.723.372-6, certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar.

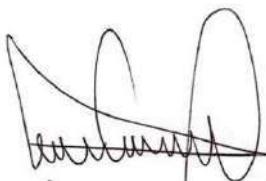
Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro se relacionan las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA C.C. 1.132.139.016	No.de Acciones: 520, valor nominal: 100.000; valor total: 52.000.000; % de participación: 52%

*Se anexan los documentos soporte de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

En constancia, se firma en Medellín, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2025.



DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY
C.C. 1.095.953.100 de Girón
Representante legal – PICKING S.A.S. BIC

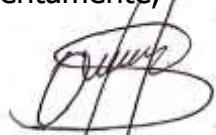
Medellín, 19 de septiembre de 2025

**COMPOSICION ACCIONARIA
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC
NIT: 901.747.916-6**

ACCIONISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	No. ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	% CAPITAL SUSCRITO
ALBA MILENA SARCO	C.C: 32.196.024	1.785	\$1.000.000.00	\$1.785.000.000	51%
JHON EDISON ARDILA DURAN	C.C: 1.095.786.996	910	\$1.000.000.00	\$910.000.000	26%
HOLDING DE INVERSIONES BOMU S.A.S	NIT: 901.715.239-0	770	\$1.000.000.00	\$770.000.000	22%
HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC	NIT: 900.335.341-1	35	\$1.000.000.00	\$35.000.000	1%
TOTAL				\$3.500.000.000	100%

El suscrito declaro bajo la gravedad de juramento que la información reportada en este documento es confiable, veraz, completa y exacta. Igualmente certifico que la accionista ALBA MILENA SARCO es Madre Cabeza de Familia, quien posee una participación accionaria mayor al 50%, del capital suscrito y pagado.

Atentamente,



OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA
C.C. 78.708.968 de Monteria
Representante legal
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC

Medellín, 04 de septiembre de 2025

**COMPOSICION ACCIONARIA
PICKING S.A.S. BIC
NIT: 901.723.372-6**

ACCIONISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	% CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA	C.C. 1.132.139.016	520	100.000	52.000.000	52%
MCD & CIA S.A.S	NIT: 804.003.814-9	240	100.000	24.000.000	24%
SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	NIT: 900.751.931-9	240	100.000	24.000.000	24%
TOTAL				100.000.000	100%

La suscrita declara bajo la gravedad de juramento que la información reportada en este documento es confiable, veraz, completa y exacta. Igualmente certifico que la accionista LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA es Madre Cabeza de Familia, quien posee una participación accionaria mayor al 50%, del capital suscrito y pagado.

Atentamente,



DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY
C.C. 1.095.953.100 de Girón
Representante legal
PICKING S.A.S. BIC

Medellín, 19 de septiembre de 2025

**COMPOSICION ACCIONARIA
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC
NIT: 901.747.916-6**

ACCIONISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	No. ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	% CAPITAL SUSCRITO
ALBA MILENA SARCO	C.C: 32.196.024	1.785	\$1.000.000.00	\$1.785.000.000	51%
JHON EDISON ARDILA DURAN	C.C: 1.095.786.996	910	\$1.000.000.00	\$910.000.000	26%
HOLDING DE INVERSIONES BOMU S.A.S	NIT: 901.715.239-0	770	\$1.000.000.00	\$770.000.000	22%
HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC	NIT: 900.335.341-1	35	\$1.000.000.00	\$35.000.000	1%
TOTAL				\$3.500.000.000	100%

El suscrito **Declaro Bajo La Gravedad De Juramento** que la información reportada en este documento es confiable, veraz, completa y exacta. Igualmente certifico que la accionista ALBA MILENA SARCO es quien posee una participación accionaria mayor al 50%, del capital suscrito y pagado.

Atentamente,



OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA
C.C.1.095.798.969
T.P.270326-T
CONTADOR PÚBLICO

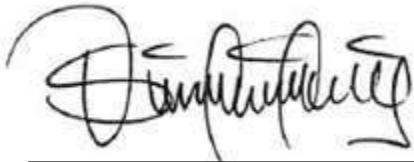
Medellín, 04 de septiembre de 2025

**COMPOSICION ACCIONARIA
PICKING S.A.S. BIC
NIT: 901.723.372-6**

ACCIONISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	% CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA	C.C. 1.132.139.016	520	100.000	52.000.000	52%
MCD & CIA S.A.S	NIT: 804.003.814-9	240	100.000	24.000.000	24%
SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	NIT: 900.751.931-9	240	100.000	24.000.000	24%
TOTAL				100.000.000	100%

El suscrito **Declaro Bajo La Gravedad De Juramento** que la información reportada en este documento es confiable, veraz, completa y exacta. Igualmente certifico que la accionista LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA es quien posee una participación accionaria mayor al 50%, del capital suscrito y pagado.

Atentamente,



OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA
C.C.1.095.798.969
T.P.270326-T
CONTADOR PÚBLICO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

6 C B 0 F A F C E 7 9 6 2 2 0 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1095798969 de FLORIDABLANCA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 270326-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



270326-T

OSCAR GIOVANNY
DIAZ ALMEIDA
C.C. 1095798969
RES. INSCRIPCION 809 DEL 13/05/2020
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

290968

302851



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

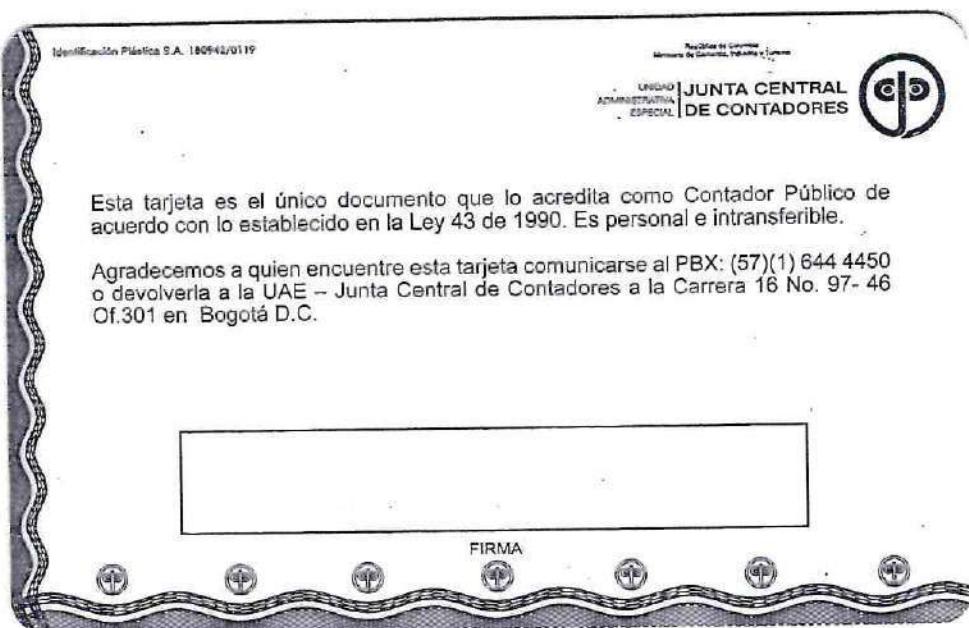
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

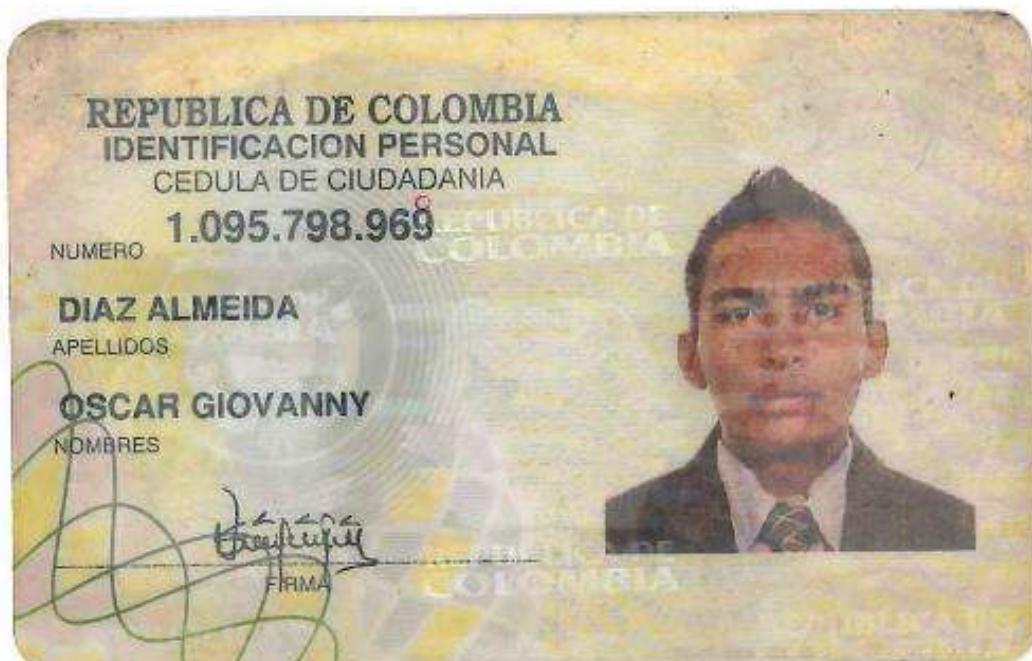


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA





Notaría 2º

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO



ACTA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN EXTRAPROCESO

En la ciudad de Quibdó, Departamento del Chocó, República de Colombia, a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) ante mi ROSA DEL CARMEN LEMOS LOZANO, Notaria Segunda del Círculo de Quibdó, compareció el (la) señor (a) ALBA MILENA SARCO, natural de Vigía del Fuerte, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 32.196.024 expedida en Vigía del fuerte, con el propósito de rendir declaración con fines extraprocesales, de conformidad con las prescripciones del Decreto 1557 de 1989, lo que procede a hacer bajo la gravedad del juramento, en los siguientes términos: **PRIMERO:** Me llamo como queda escrito, domiciliado(a) en Quibdó, barrio Cabí, de estado civil Soltera, de ocupación Ama de casa, teléfono: 3218823329. **SEGUNDO:** Que todas las declaraciones que se presenta en este instrumento se rinden bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso. **TERCERO:** Que no tengo ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada, la cual presta bajo su única y entera responsabilidad. **CUARTO:** Que la declaración aquí rendida, es libre de todo apremio y espontáneamente versa sobre hechos de los cuales da plena fe y testimonio en razón de que le constan personalmente. **QUINTO:** Manifiesto bajo la gravedad de juramento que soy madre cabeza de familia y mis hijos MARIA FERNANDA SARCOS SANTOS identificada con T.I 1.077.485.603 y ERIANY VALENCIA SARCO identificada con T.I 1.148.203.628 y KIRIAN VALENCIA SARCO identificada con cédula 1.042.733.436 dependen económica y emocionalmente de mí. En concordancia con lo anterior, es Mujer Cabeza de Familia, quien, siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar. Conforme a la LEY 82 DE 1993 "Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia" ARTÍCULO 2º. Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones. ARTÍCULO 1º. El Artículo 2º de la Ley 82 de 1993 quedará así: ARTÍCULO 2º. Jefatura femenina de hogar. Para los efectos de la presente ley, la Jefatura Femenina de Hogar, es una categoría social de los hogares, derivada de los cambios sociodemográficos, económicos, culturales y de las relaciones de género que se han producido en la estructura familiar, en las subjetividades, representaciones e identidades de las mujeres que redefinen su posición y condición en los procesos de reproducción y producción social, que es objeto de políticas públicas en las que participan instituciones estatales, privadas y sectores de la sociedad civil.



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Proyecto: Oscar David González.

Notaría 2º de Quibdó
Notaria Rosa del Carmen Lemos Lozano
Dirección: Calle 25 No. 6 - 71 B Pandoayuc
Teléfono: (094) 872 12 94
Email: notariasegundadelquibdo@notaria2.com

ACTA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN EXTRAPROCESO

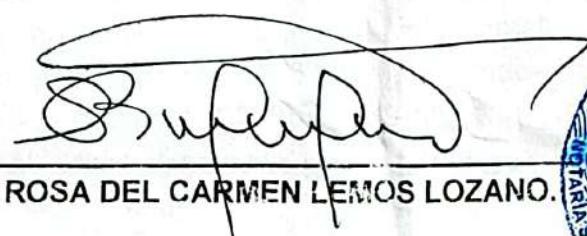
Esta declaración es rendida para trámites ADMINISTRATIVOS.

Hasta aquí la(s) declaración(es) extraproceso. Leída(s) personalmente por el(los) declarante(s), la aprueba(n) y firma(n). DERECHOS NOTARIALES: \$ 18.900 + IVA \$ 3.591 = 22.491, de conformidad con la Resolución N.º 535 del 24 de enero de 2025.

El (Los) DECLARANTE(S),

Alba Milena Sarco
ALBA MILENA SARCO
CC: 32.196.024 de Vigía del fuerte.

LA NOTARIA,


ROSA DEL CARMEN LEMOS LOZANO.



**MINISTERIO
DE
LA
PROSPERIDAD
PARA
TODOS**

**PROSPERIDAD
PARA
TODOS**

Proyecto: Oscar David González.

Notaría 2º de Quibdo
Notaría Rosa del Carmen Lemos Lozano
Dirección: Calle 25 Nro. 6 - 71 B-Pedder Service
Teléfax: (064) 872 13 94
Email: notariasegundadequibdo@hotmail.com

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO N° 621

NOTARIA UNICA DE URRAO (Antioquia).

Urrao Antioquia, 02 de septiembre de 2025

Compareció el (la) señor(a) **CORDOBA MOSQUERA LEINIS JOHANA** dijo ser mayor de edad, estado civil soltera, domiciliado(a), en el barrio Jaiperá, del municipio de Urrao - Antioquia, para identificarse exhibió la cédula de ciudadanía No 1.132.139.016 de Vigia del Fuerte (Antioquia), de 29 años de edad con el fin de rendir declaración juramentada extra juicio, la cual hace bajo la gravedad del juramento y se comprometió a decir la verdad y nada más que la verdad en lo que va a expresar (**Artículo 442. Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.**) **PREGUNTAD(O) A. Sabe usted el motivo por el cual está rindiendo esta declaración. CONTESTO:** A) Manifiesto bajo la gravedad del juramento que tengo la condición de madre cabeza de hogar teniendo bajo mi responsabilidad económica y social a mis tres hijos menores de edad con nombres **SANTOS CORDOBA MARIA SALOME** identificada con el número de NUIP 1.048.023.042, de dos (2) años de edad, **CUESTA CORDOBA JHOSIMAR** identificado con el número de NUIP 1.048.022.229 con 7 años de edad, y **SANTOS CORDOBA KEINER** identificado con el número de tarjeta de identidad 1.041.534.911 con 15 años de edad, dos de ellos se encuentran estudiando. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que los padres de los niños no me apoyan económicamente. Artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.. **PREGUNTAD(O) A. Tiene algo más que agregar a su declaración?: CONTESTO** No, No siendo más el motivo de la presente declaración se da por terminada y firmada por quienes en ella intervienen. **B. ¿Es madre o padre cabeza de familia?: CONTESTO: SI.** Reveló mente sana y se expresó con claridad. DERECHOS \$ 18.217 IVA S 4.274 Valor \$ 22.491 Resolución 585 del 24-01-2025. Se pone en conocimiento al compareciente de la existencia del decreto 19 de 2.012 supresiones anti trámite. La presente declaración se efectúa dando cumplimiento al art. 4 decreto 960 de 1970 principio de rogación.

DECLARANTE

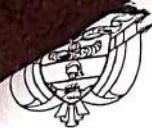


Leinis Johana Cordero Mosquera
CORDOBA MOSQUERA LEINIS JOHANA
C.C. 1.132.139.016



NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO
DE URRAO - ANTIOQUIA

18250



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

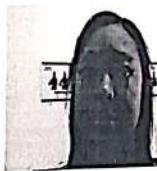
En Urrao - Antioquia 2025-09-02 16:16:17 Ante el Notario Único del Círculo de Urrao, Compareció:

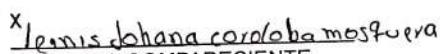
CORDOBA MOSQUERA LEINIS JOHANA Quien se identificó con la C.C.
1132139016

El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



x5y0j




FIRMA DEL COMPARCIENTE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **32.196.024**

SÁRCO

APELLIDOS

ALBA MILENA

NOMBRES

alba milena

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **13-ENE-1985**

VIGIA DEL FUERTE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

27-ABR-2003 VIGIA DEL FUERTE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

ÍNDICE DERECHO



A-0129100-00902311-F-0032196024-20170503

0055231305G 2

38434812

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.132.139.016**

CORDOBA MOSQUERA

APELLIDOS

LEINIS JOHANA

NOMBRES

Leinis cordoba Mosquera

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1994**

URRAO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA.

O+

G.S. RH

F

SEXO

28-MAY-2017 VIGIA DEL FUERTE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALTÍNGO YÁCHARA



P-0129100-00913181-F-1132139016-20170615

0055815084G 3

48160604

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES (TITULARES DE LA INFORMACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y Decretos 1377 de 2013 y 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018 autorizo de manera libre, expresa e inequívocamente para que la entidad realice la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la etapa precontractual, contractual y post- contractual del vínculo que surja entre la entidad y el proponente al cual presente mis datos.

Así mismo, declaro que conozco que la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos se realizará de conformidad con las políticas de seguridad de la información de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado(a) de los derechos con que cuento como titular de la información, y la finalidad de la recolección de los datos personales, y que así mismo como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales de comunicación que para el presente caso son a través del SECOP II, Colombia compra Eficiente.

En constancia firma el titular de la información, manifestando su autorización de conformidad con lo descrito en los párrafos anteriores.

albamilenaSarco

ALBA MILENA SARCO
C.C. 32.196.024 de Vigia del Fuerte

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES (TITULARES DE LA INFORMACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y Decretos 1377 de 2013 y 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018 autorizo de manera libre, expresa e inequívocamente para que la entidad realice la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la etapa precontractual, contractual y post- contractual del vínculo que surja entre la entidad y el proponente al cual presente mis datos.

Así mismo, declaro que conozco que la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos se realizará de conformidad con las políticas de seguridad de la información de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado(a) de los derechos con que cuento como titular de la información, y la finalidad de la recolección de los datos personales, y que así mismo como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales de comunicación que para el presente caso son a través del SECOP II, Colombia compra Eficiente.

En constancia firma el titular de la información, manifestando su autorización de conformidad con lo descrito en los párrafos anteriores.

Leinis Johana cordoba
LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA
C.C. 1.132.139.016 de Vigia del Fuerte